



MINISTERIO DE DEFENSA
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Resolución Jefatural
Nº 177 -2011-JEINS-CONIDA

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 05 SET. 2011

El Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 003-2011-JEINS-CONIDA de fecha 10 de enero de 2011, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial –CONIDA para el Ejercicio Presupuestal 2011;

Que, de acuerdo con el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-PCM, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; además la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8º del mencionado dispositivo legal;

Que, mediante Informe Nº 203-2011 CONIDA/OFLOG de fecha 05 de setiembre de 2011, el Director de Logística, sustenta las razones para modificar el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad correspondiente al año 2011, con la finalidad de excluir cuatro procesos de selección;

Que para tal efecto mediante Memorando Nº 052 -2011 CONIDA/OPLAR de fecha 02 de setiembre de 2011, la Directora de Planificación y Racionalización informa que los procesos de selección de Adecuación de Ambiente Sellado Climatizado y Adquisición de un Expectoradiometro no cuentan con recursos presupuestales;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017 y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 184-2008-EF;

Estando a lo informado por el Director de Administración, Director de Logística, Directora de Planificación y Racionalización, a lo opinado por el Asesor Jurídico y a lo acordado con el Jefe Institucional;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA, correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, a fin de excluir los siguientes procesos de selección que se detallan a continuación:

- 1.- **Proceso para la Adquisición de un Espectroradiómetro**, debido a que no se cuenta con recursos presupuestales, según Memorando N° 052-2011 CONIDA/OPLAR
- 2.- **Proceso para la Contratación del seguro Patrimonial de la Entidad**, debido a que el valor referencial de la contratación es inferior al equivalente a tres (3) UIT, lo cual lo excluye de los alcances de la Ley de Contrataciones del estado
- 3.- **Proceso para la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Vehículos**, debido a que el valor referencial de la contratación es inferior al equivalente a tres (3) UIT, lo cual lo excluye de los alcances de la Ley de Contrataciones del estado
- 4.- **Proceso para la Contratación del Servicio de Adecuación de Ambiente de Sellado Climatizado**, debido a que no se cuenta con recursos presupuestales, según Memorando N° 052-2011 CONIDA/OPLAR

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Logística, publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar al responsable de la publicación en el Portal de Transparencia de la entidad la publicación de la presente Resolución, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Administración General el cumplimiento de la presente Resolución, en asuntos de su competencia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Abog. DANIEL BOLAÑOS GALINDO
JEFE INSTITUCIONAL (e)
CONIDA

